

Facultad de Educación • Universidad de Murcia

Carrillo Gallego, Dolores (coord.)

PRÁCTICAS ESCOLARES II
GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL

PLAN DE PRÁCTICAS
GUÍA DEL ESTUDIANTE
E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD DE
MURCIA



FACULTAD DE
EDUCACIÓN
DECANATO

TITULACIÓN: GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL

ASIGNATURAS: PRÁCTICAS ESCOLARES II

PLAN DE PRÁCTICAS*

1. FINALIDAD

1.1. Introducción

La asignatura de Prácticas Escolares II de la titulación de Magisterio en Educación Infantil permite un conjunto integrado de prácticas de iniciación docente en el aula y proporcionan información sobre el sistema escolar a través del conocimiento de las distintas dimensiones y funciones del centro concreto en el que se realizan y de la comunidad educativa en la que se inserta.

2. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

La asignatura *Prácticas Escolares II* tiene como finalidad contribuir a que los estudiantes, futuros maestros de Educación Infantil, adquieran tanto las competencias transversales de la Universidad como las específicas de la materia que se señalan a continuación, junto con los resultados de aprendizaje asociados a las mismas.

2.1. Competencias transversales de la Universidad de Murcia y resultados de aprendizaje

CTU 1: Ser capaz de expresarse correctamente en español en su ámbito disciplinar.

El alumno será capaz de:

*Facultad de Educación (Universidad de Murcia); Carrillo Gallego, Dolores (coord.) (2012),
Este documento se distribuye bajo licencia Creative Commons 3.0. Ha sido elaborado por grupos de trabajo de la Facultad de Educación de la Universidad de Murcia, coordinados por la vicedecana de Prácticas de Magisterio.



- RA1. Utilizar adecuadamente las expresiones y el vocabulario específico en el ámbito escolar.
- RA2. Expresarse con claridad y corrección ortográfica y gramatical.

CTU 3: Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.

El alumno será capaz de:

- RA1. Mostrar habilidades de acceso y gestión de la información.

CTU 4: Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional.

El alumno será capaz de:

- RA1. Conocer y aplicar los principios deontológicos del ejercicio profesional del maestro.
- RA2. Reconocer la trascendencia de los aspectos éticos en la práctica docente.

CTU 5: Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.

El alumno será capaz de:

- RA1. Respetar la diversidad cultural y religiosa sin discriminaciones.
- RA2. Aceptar la igualdad de género.
- RA3. Aceptar las diferencias individuales como parte integrante de la riqueza de nuestra sociedad y nuestras aulas.

CTU 6. Capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.

El alumno será capaz de:

- RA1. Asumir las propias responsabilidades que afectan a otros.
- RA2. Resolver problemas y tomar decisiones mediante el dialogo, la argumentación, la negociación y el consenso con sus compañeros.

2.2. Competencias específicas de la materia y resultados de aprendizaje

Desde la asignatura Prácticas Escolares II se pretende contribuir a que los estudiantes, futuros maestros de Educación Infantil adquieran las competencias que se detallan a continuación, junto con los resultados de aprendizaje asociados a las mismas.

CM1. Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.

El alumno será capaz de:

- RA2. Observar y reflexionar sobre las características del aula de Educación Infantil en la que desarrolle sus prácticas: espacios, materiales y recursos disponibles; alumnado; organización; metodologías utilizadas; horario.

- RA3. Respetar las normas del centro durante el periodo de prácticas, asistiendo al mismo con el horario de un maestro con dedicación exclusiva.
- RA4. Identificar los contenidos que se trabajen en el aula durante las prácticas y relacionarlos con el Proyecto educativo del centro, la Programación docente y la Programaciones de aula.

CM2. Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula, y dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.

El alumno será capaz de:

- RA2. Identificar, con la ayuda del maestro tutor, las estrategias metodológicas que utiliza y los principales problemas de enseñanza y aprendizaje que encuentra en su clase.
- RA3. Identificar los problemas habituales de comportamiento y los conflictos en las relaciones de los alumnos de estas edades.
- RA4. Intervenir para favorecer el desarrollo socioafectivo y la educación en valores de los alumnos.

CM3. Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, de enseñanza y aprendizaje mediante el dominio de técnicas y estrategias necesarias.

El alumno será capaz de:

- RA1. Colaborar con el maestro tutor en las tareas de seguimiento del proceso educativo que se realizan en el aula.
- RA2. Organizar, gestionar y evaluar actividades seleccionadas de las programaciones de aula que se desarrollan durante el periodo de prácticas.
- RA3. Identificar, con la ayuda del maestro tutor, algunos errores habituales que cometen los alumnos.

CM4. Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.

El alumno será capaz de:

- RA1. Preparar y plasmar por escrito sus intervenciones educativas en el aula, fundamentando sus actuaciones desde principios explícitos de enseñanza y aprendizaje, teniendo en cuenta el Proyecto educativo del centro, la Programación docente y la Programaciones de aula así como las características de los alumnos.

CM5. Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.

El alumno será capaz de:

- RA1. Colaborar con el maestro tutor en las actividades docentes que habitualmente se realizan en el aula.
- RA2. Diseñar distintas actividades puntuales sobre contenidos de la Educación Infantil previstos en la programación de aula para el periodo de prácticas; ponerlas en práctica y evaluar su desarrollo.

- RA4. Participar en reuniones de ciclo y nivel.

CM6. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.

El alumno será capaz de:

- RA2. Realizar un informe sobre algún proyecto o experiencia innovadora en la que participen los alumnos del aula en la que realiza las Prácticas Escolares.

CM7. Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes de 0-3 años y de 3-6 años.

El alumno será capaz de:

- RA1. Utilizar técnicas que favorezcan la relación interpersonal con los alumnos y una relación respetuosa entre ellos.
- RA2. Observar diferentes formas de agrupamiento de los alumnos en el aula que favorezcan el aprendizaje cooperativo y el trabajo personal.
- RA3. Expresarse con claridad en un lenguaje asequible a los alumnos de estas edades.

CM8. Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.

El alumno será capaz de:

- RA1. Conocer los cauces de colaboración del centro con distintos sectores de la comunidad educativa, en especial con las familias de los alumnos.
- RA2. Participar en actividades complementarias y extraescolares del nivel y ciclo en el que se realicen las prácticas.

3. CONTENIDOS

Durante las Prácticas Escolares II del Grado de Educación Infantil, para desarrollar las competencias antes expuestas, el alumnado deberá trabajar los contenidos previstos en las correspondientes fichas de las asignaturas.

- Funcionamiento y organización del centro de Educación Infantil en el que se desarrollen las prácticas.
- Documentos de planificación del centro de Educación Infantil en el que se desarrollen las prácticas. Proyecto educativo del centro.
- Planes, proyectos y experiencias innovadoras que se llevan a cabo en el centro.
- Funcionamiento y organización del aula de Infantil (nivel, ciclo, apoyos a la labor docente).
- Iniciación a la programación docente de ciclo y de aula de Educación Infantil. Atención a la diversidad del alumnado.
- Colaboración en la acción profesional del maestro de Educación Infantil.

- Integración en la dinámica de la clase participando en tareas habituales y en actividades puntuales.
- Participación en la vida del centro, especialmente en las reuniones institucionales y actividades complementarias y extraescolares.

4. ORGANIZACIÓN

4.1. Calendario, destino, horario, asistencia

- a) Momento sugerido: durante los meses de enero o febrero, según el calendario que establezca la Junta de Centro, a propuesta de la Comisión Académica.
- b) Duración: tres semanas.
- c) El alumno realizará el período de prácticas en un aula de Educación Infantil, bajo la tutela de un maestro tutor.
- d) El horario escolar del alumnado en prácticas será el mismo que el de un maestro, asistiendo con el horario lectivo del centro y el complementario de su tutor.
- e) El alumno debe asistir a los seminarios previstos en este Plan de Prácticas.
- f) Las Prácticas Escolares son obligatorias; una falta de asistencia a un seminario o más de tres faltas de asistencia al colegio suponen su repetición.
- g) Durante el desarrollo de las Prácticas Escolares no podrán realizarse exámenes ni otras actividades del curso correspondiente que no estén contempladas en el Plan de prácticas.

4.2. Profesores tutores

En las Prácticas Escolares intervienen un tutor académico (Facultad), el maestro tutor y el coordinador de prácticas del colegio en el que se realicen las prácticas. La intervención de estos tres profesionales deberá asegurar la coordinación entre Universidad y centros de prácticas con el fin de conseguir la interacción teoría-práctica que facilite una reflexión sobre la práctica y ayude al futuro profesor a dar sentido y significación a la teoría.

Los tutores académicos que participan en las Prácticas Escolares de Educación Infantil pertenecen al profesorado de las áreas generalistas que tienen docencia en dicha titulación (Didáctica y Organización Escolar, Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación, Psicología Evolutiva y de la Educación, Sociología y Teoría e Historia de la Educación). Son responsables de las actividades que realiza el alumnado, coordinan los seminarios de trabajo que se llevan a cabo en la Facultad, deben recoger del tutor profesional información sobre la actuación del estudiante en el centro escolar, cumplir el calendario oficial de visitas a los centros de prácticas y tienen la función de calificar a los estudiantes al finalizar el período de prácticas.

Asimismo, los estudiantes son tutelados por maestros de Educación Infantil, los cuales contribuyen a su formación organizando el desarrollo de las actividades que éstos han de realizar y ayudándoles en el desempeño de la función docente. Además son corresponsables de la evaluación de los estudiantes.

Los coordinadores de prácticas organizan la distribución del alumnado en las aulas de Educación Infantil, estableciendo los cauces necesarios para que exista suficiente coordinación entre los tutores del centro de prácticas y los de la Facultad de Educación. Asimismo, son los encargados de facilitar al alumnado de prácticas el conocimiento del funcionamiento general del aula y, en particular, de las experiencias de innovación docente que se realicen en el aula.

4.3. Seminarios de trabajo

Durante el período de prácticas se realizarán tres seminarios en la Facultad de Educación: el primero antes de iniciar las prácticas, el segundo durante dicho período, y el tercero después de su finalización.

A continuación se detalla el orden y la finalidad asignada a cada uno de los seminarios:

a) **Seminario I.** Se realizará antes de que el alumno acuda al centro de prácticas y sus objetivos serán:

- Exponer e informar sobre el Plan de Prácticas.
- Especificar los trabajos que el alumnado debe realizar durante las prácticas y dar las orientaciones sobre los mismos.
- Comentar los criterios de evaluación.

b) **Seminario II.** Se realizará durante el periodo de prácticas, y sus objetivos serán:

- Intercambiar impresiones sobre el desarrollo de las prácticas.
- Revisar la planificación de las actividades a realizar por el estudiante.

c) **Seminario III.** Al término del periodo de prácticas, se realizará este seminario y sus objetivos serán:

- Puesta en común sobre las actividades de aula realizadas por cada estudiante.
- Valoración de la experiencia y de los trabajos de los alumnos.
- Realizar la autoevaluación personal por parte de cada alumno (destacando los puntos fuertes, puntos débiles y las propuestas de mejora).

4.4. Plan de reuniones entre tutores

Los profesionales que desempeñan la tutorización de cada estudiante deberán ponerse en contacto, al menos, en tres momentos del período de prácticas (dos de ellos mediante entrevista personal):

- a) Antes de su comienzo, para concretar las actividades que realizará el alumnado.
- b) Durante su desarrollo, para resolver los problemas que pudieran surgir y, si fuera necesario, para modificar o precisar el plan de trabajo inicial.
- c) Una vez finalizado el período de prácticas y corregidos los trabajos de los alumnos y alumnas, para evaluarles y valorar el desarrollo de la experiencia.

Para no alterar el funcionamiento de las clases, la visita de los tutores de Facultad debe ser concertada previamente con el coordinador o coordinadora de prácticas del colegio y, a ser posible, realizarse durante la hora de dedicación exclusiva. Dicho coordinador tiene la obligación de informar al Vicedecanato de Prácticas de cualquier incumplimiento de este Plan de visitas. Los tutores de la Facultad informarán de la no asistencia de los maestros tutores a dichas reuniones.

4.5. Seminarios transversales

Estos seminarios deberán tratar temas de interés común para el alumnado que se incorpora a las prácticas escolares. A través de los mismos se mostraran diferentes realidades o contextos de enseñanza-aprendizaje en los que un maestro de educación Infantil pueda encontrarse en su práctica profesional.

Es recomendable que dichos seminarios se realicen antes de la incorporación del alumnado a los colegios de prácticas, para que puedan conocer previamente en aspectos concretos de la vida en los centros escolares, de manera que complementen su formación como futuros profesionales docentes.

Estos seminarios podrán ser impartidos por profesionales en ejercicio, de reconocido prestigio en la materia a tratar y que puedan aportar su experiencia en un ámbito concreto de intervención educativa.

4.6. Funciones y cometidos de los estudiantes en prácticas

Se espera de los estudiantes en prácticas que puedan rendir cuentas de su propio aprendizaje al tiempo que hayan superado los aspectos que a continuación se precisan:

- Que comprendan el objetivo de las prácticas dentro de la titulación de Grado de Educación Primaria.
- Que consigan el desarrollo de las competencias previstas en el Plan de Prácticas de la asignatura, a través de la adquisición de los resultados de aprendizaje explicitados en el mismo.
- Que se integren en el ámbito en el que realizan las prácticas de un modo armónico con las demandas que desde dicho ámbito se le plantean, siguiendo siempre las directrices y propuestas marcadas por el profesional que tutoriza las prácticas.
- Que sean capaces de realizar diferentes tipos de tareas que les ayuden a adquirir una visión global de su cometido dentro del ámbito educativo concreto en el que desarrollan sus prácticas.
- Que sean capaces de recoger una serie de evidencias de su aprendizaje (observaciones, actividades, intervenciones, etc., según propuesta del Plan de Prácticas) y de integrarlas dentro de su portafolio para su aprendizaje y evaluación. Y deben tener en cuenta que cualquier muestra o evidencia del aprendizaje que el alumno incluya deberá ir acompañada de su correspondiente reflexión o justificación.

5. ACTIVIDADES

En este Plan de Prácticas Escolares II para el Grado de Educación Infantil, se proponen una serie de tareas a través de las cuales se pretende conseguir los resultados

de aprendizaje que ratifiquen el desarrollo de las competencias de la asignatura. Las tareas, que a continuación vamos a definir, se han agrupado en los siguientes ámbitos de actuación:

- El centro escolar y su contexto
- Aspectos profesionales
- Organización y gestión del aula
- Procesos de enseñanza-aprendizaje

Estos ámbitos y las tareas asociadas no han de entenderse de manera lineal o jerárquica, sino de un modo cíclico que permita a los estudiantes revisar su actuación durante las prácticas y corregir lo necesario para mejorar.

Atendiendo a los ámbitos antes mencionados, las tareas serían las siguientes:

1. El centro escolar y su contexto

- a) Contexto socioeconómico y cultural del centro.
- b) Criterios de funcionamiento y organización del centro escolar.
- c) Relación con la comunidad educativa y el entorno.
- d) Documentación del centro. Plan de acción tutorial
- e) Proyectos y experiencias en los que participa el colegio.

2. Aspectos profesionales

Los estudiantes, en el desarrollo de sus prácticas, deben mostrar una actitud profesional que se manifiesta, entre otros aspectos, en:

- a) Actitud colaborativa, empática y de implicación en el centro.
- b) Respeto a las normas del centro y asistencia al mismo con el horario lectivo del centro y el complementario del maestro tutor.
- c) Respeto ante la diversidad de alumnado.

3. Organización y gestión del aula

- a) Organización del aula: espacio y tiempo.
- b) Recursos materiales y personales.

4. Procesos de enseñanza-aprendizaje

- a) Características de los alumnos y su influencia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- b) Participación en las tareas habituales del aula, actividades extraescolares y complementarias.

6. TRABAJOS QUE HAY QUE PRESENTAR

Como forma de presentar los trabajos de los estudiantes y como parte de la evaluación de las asignaturas de Prácticas Escolares, se propone la realización por el estudiante de un portafolio que sirva, al mismo tiempo, para recoger las evidencias de aprendizaje realizadas por los alumnos y para la evaluación de estas asignaturas por parte del profesor. Las indicaciones sobre la realización del portafolio figuran en los anexos al Plan de Prácticas.

7. EVALUACIÓN

La evaluación de las *Prácticas Escolares II del Grado en Educación Infantil* implica a los distintos agentes que participan en las mismas: Tutor Académico y Maestro Tutor. De este modo, y partiendo de los resultados de aprendizaje a alcanzar, que suponen la concreción de las competencias planteadas inicialmente, se han diseñado instrumentos que facilitan la evaluación desde la perspectiva de cada uno de los tutores.

Dicha evaluación es de dos tipos, respondiendo a momentos y finalidades diferentes:

- *Evaluación Formativa*, durante el proceso de las prácticas, que contribuye al desarrollo de los aprendizajes a adquirir por el alumnado. Para esta evaluación formativa se utilizarán las reuniones realizadas por los estudiantes tanto con el Maestro Tutor como con el Tutor de Facultad.
- Al finalizar las prácticas, también se realizará una *Evaluación Sumativa* que ayudará a conocer en qué medida se han alcanzado las competencias propuestas. En este caso también se emplearán instrumentos para realizar una valoración final por parte de cada uno de los tutores.

En relación con la calificación de las Prácticas Escolares II, se tendrán en cuenta distintos aspectos que implican a los distintos elementos personales que intervienen en el proceso y contemplan las diferentes modalidades de evaluación mencionadas. A continuación se muestran los aspectos a valorar en la calificación global de la asignatura:

- Asistencia y participación los Seminarios Transversales.
- Asistencia y participación en Seminarios con el Tutor Académico.
- Asistencia y participación en las Tutorías con el Maestro Tutor.
- Actuación en el centro de prácticas.
- Realización del portafolio.

El alumno será evaluado a partir de las propuestas del Tutor Académico, el Maestro Tutor y los resultados de los seminarios transversales, teniendo en cuenta, además de los aspectos anteriormente relacionados, la corrección y calidad en la expresión oral y escrita. La calificación global será establecida por el vicedecanato de Prácticas, considerando los siguientes criterios:

- Porcentajes aprobados por la Comisión de Prácticas para los aspectos a valorar. Estos porcentajes figurarán cada curso en los documentos de prácticas, en particular, en la guía docente de la asignatura.

- En caso que la Comisión de Prácticas lo estime oportuno, podrá realizarse una revisión de las calificaciones de los alumnos. Esta revisión será realizada por una comisión que se nombrará al efecto.
- La revisión de las calificaciones puede ser considerada necesaria por la Comisión de Prácticas cuando la media de las calificaciones de un tutor se separe de la media de la asignatura en más de dos veces el error típico de la media y cuando, además, su desviación típica sea menor que la mitad de la desviación típica de la asignatura.
- Para aprobar las prácticas es necesario que el alumnado demuestre una cualificación suficiente tanto en su participación en el aula como en la realización de los trabajos que debe presentar al Tutor Académico. Por tanto, las propuestas de ambos tutores deben ser como mínimo de aprobado.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse la siguiente calificación cuantitativa: de 0 a 4,9 Suspenso; de 5,0 a 6,9 Aprobado; de 7,0 a 8,9 Notable y de 9,0 a 10 sobresaliente. Las Matrículas de Honor serán propuestas previo informe de los tutores y, en caso de exceder el número de Matrículas de Honor propuestas, cada estudiante propuesto tendrá que realizar una defensa pública de su trabajo frente a una comisión que deliberará sobre la asignación de las Matrículas de Honor.